



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 SET. 2005

RES. H. N° 1043-05

EXPTE. N° 4.672/05.-

VISTO:

La nota presentada por la alumna de la Carrera de Historia, Mabel V. Arispe, LU.N° 701.346, en la cual solicita adscripción al C.E.P.I.H.A. -Centro Promocional de las Investigaciones en Historia y Antropología-; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de C.E.P.I.H.A., acepta el pedido y eleva las tareas a desempeñar por la Alumna Adscripta;

Que la alumna Mabel Arispe, cumplen con los requisitos establecidos en la Res.H.N° 313-89;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

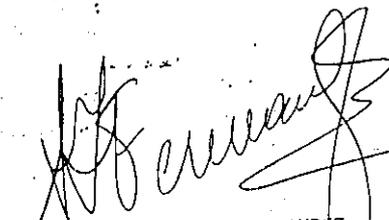
ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la estudiante de la Carrera de Historia, MABEL VERONICA ARISPE, LU.N° 701.346, Alumna Auxiliar Adscripta en el C.E.P.I.H.A. "Centro Promocional de las Investigaciones en Historia y Antropología", a partir del 08 de agosto de 2005 y por el término de un año.

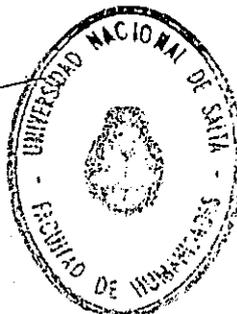
ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la designación efectuada en el artículo anterior tiene el carácter de ad-honorem.

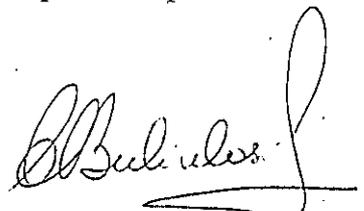
ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR a la estudiante interesada y remitir copia a Departamento Alumnos y C.E.P.I.H.A.

410-05

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



  
Lic. E. CATALINA DURIBARSCHI  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSA